

ECO DE ALICANTE

PERIÓDICO LIBERAL.

NÚM. 340

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital 23 rs., trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs.; un trimestre 40.—Números sueltos 4 cuartos.

Se sugiere en la imprenta de este periódico, plaza del Progreso, 8, y en la redacción Victoria, 24. En París: G. A. Saavedra, rue de Taitbout 65.

Mártes 11 Mayo 1869.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—A los suscriptores se les hace una rebaja de 30 por 100.—Pago anticipado.

COMUNICADOS.—A precios convencionales.

Los comunicados o escritos de cualquier especie que se remitan a la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO IV.

ADVERTENCIA.

Algunos suscriptores, aunque pocos, de fuera de esta capital, no han satisfecho el importe del trimestre vencido de suscripción al Eco, sin embargo de haberse recordado repetidas veces por medio del periódico y cartas particulares. Dichos suscriptores se servirán remitir á esta Administración el importe referido que son en deber, á la mayor brevedad posible.

Continúa la lista de suscriptores abierta en este ayuntamiento para la redención de los jóvenes sujetos al actual reemplazo.

REALES.

	Suma anterior	72082
D. José Jaén Alfonsa	500	
" Rigoberto Díaz Pérez	300	
" Víctor Lancha	200	
" Deogracias Sogorb	100	
" José Planell	40	
" Antonio Sala Giner	40	
" Bartolomé Mailin	100	
" Julio Carey	100	
" Patricio Satrustegui	500	
" Eduardo Orts	100	
" Pedro Sebastiá	100	
" Lorenzo Berdug	200	
" José Mirete Oltra	100	
" Pelegrín García	40	
" Sebastián Genesí Barceló	40	
" Teresa Fernández	40	
" Francisco Orts	80	
" Rafael Jordá	60	
" Gregorio Catarla	30	
" Pascual Leveroni	10	
" José Llobregat	80	
" José Puigserver	60	
" Vicente Pérez Guardiola	240	
" Carlos Bellido	100	
" Joaquín Llorca	100	
" Mariano A. Mingot	200	
" Melchor Astiz	1000	
" Anselmo Bergez	100	
" Francisco Soler	200	
" José Rodes	100	
" Ventura Olmos Pastor	20	
" Antonio Asín	20	
" Feliz Puigserver Soriano	20	
" Juan Maluenda Benítez	20	
" Juan Jornet	20	
" Juan Moya	20	
" José Costa	20	
" Francisco Sach Lloret	20	
" José Ribelles	30	
" Antonio Candela	20	
" Francisco Caro	20	
" Francisco Minguillón	20	
" Vicente Coderc	20	
" Rafael Maimon	20	
" José Soler	20	
" José Bretón Bellido	60	
" Francisco Alejos Sierra	20	
" Francisco Pérez	20	
" Antonio Rubio	20	
" Antonio Terol e hijos	60	
" Emilio Gallur	30	
" Antonio Jordá	20	
" Josefina Jordá	20	
" Pedro Hernández	10	
" Esteban Villarrojas	10	
" José Galindo	10	
" Gerónimo Reus	10	
" José Esquembre	10	
" Enrique Abad	10	
Total	77502	

(Se continuará.)

CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SR. D. NICOLAS MARIA RIVERO.

Extracto de la sesión celebrada el dia 5 de Mayo de 1869.

ORDEN DEL DIA.

(Conclusion.)

¿Qué es, señores, el error? El error es una enfermedad, y en ese caso necesita la compasión para mirarla, y la verdad para curarla; ¿Qué es la religión? La divinización de la moral; pero una y otra tienen que obrar, antes que sobre nuestra conducta, sobre nuestro entendimiento. ¿Qué hacen uno y otra? Bendecir nuestra cuna, alumbrar los primeros pasos de nuestra inteligencia, convertir la vida en un sacerdocio y

prometernos al morir que encontraremos a Dios, a la verdad infinita, al supremo ser en que ha de llenar los abismos de nuestra pavorosa inteligencia. Pero pueden hacer esto ni la moral ni la religión, si no son libremente aceptadas?

No, si la religión no es voluntaria, no nos servirá para nada, ni alumbrará nuestra inteligencia, ni servirá para hacernos creer, ni para educar nuestros hijos, ni para aproximarnos más a nosotros en la hora de la muerte.

Por consiguiente, señores, no pidáis moral ni religión fofosa. La historia nos da de esto eloquentes ejemplos, los hombres de la antigüedad vivían vida nefanda y morían como héroes. Porque vivían en el conuento con los dioses falsos, y al morir reclinaban su frente en el Dios de Platón. Eso os pedimos nosotros; si no tenemos Dios, dejadnos en el triste desamparo en que tenemos que vivir sin él; pero si le tenemos, dejadnos vivir y morir con el Dios de nuestra conciencia.

Quítad, señores, la libertad del arte, quítad la del trabajo, quítad la del afecto, quítad la de la política, quítad la de la moral, quítad la de la religión, y no habréis conseguido sino hacer el arte menos bello, convertir el trabajo en una máquina, la política en una mezquindad y todos en un agente de orden público. Quítad la libertad de las almas, y no podrán cumplir la sublime armonía de la justicia.

Ahora bien, señores, si todos los medios de realizar la vida están en la libertad, ¿cómo queréis quitarla del que es más esencial para ella? Sabéis, señores, de la religión lo que necesitais hacer? Para inspirar la religión; inspirar grandes sentimientos. Una excomunión en el siglo IX cuando el mundo acaba de salir del siglo X, arroja a un rey de Alemania de su trono y del mundo. En el siglo XIII, esa misma excomunión no produce más que burla, y hasta hacen los santos milagros en contra de los soldados del Papa. En el siglo XIX, la excomunión dada a Víctor Manuel hace que se diga que el Papa ha bendecido a muchas cosas que todas han salido mal, y que se le pida por Dios que no bendiga la Italia. Un periodista italiano decía: «Per Dio non benedica l'Italia».

Por consecuencia, señores, lo que necesita la religión es inspirar los grandes sentimientos y las grandes ideas, y esto lo saben muy bien todos los sacerdotes. Os atreveríais hoy a pedir al brazo secular auxilio para que hiciera concurrir a misa ó a la comunión a los fieles? Pues la inmensa mayoría de los que se escandalizan de las palabras del Sr. Suárez no han comulgado esta Pascua Florida.

Y qué, ¿no sabe el Sr. Manterola que Chateaubriand se vió un día muy atado al preguntarle un volteriano con quién se confesaba? ¿Pediríais al Estado medios coercitivos para llevar a la comunión a los diputados constituyentes? Pues si no queréis esto, abandonad los medios coercitivos, dejad libres y abiertas para adorar a Dios las dos alas de la conciencia humana: la libertad y la razón.

El señor cardenal decía que no nos pedía más que la forma del Estado para evitar las agresiones al dogma católico; es decir, para evitar la libertad del pensamiento.

No, no podeis querer quitar de la sociedad el mal, y podreis querer disminuirlo; pero no es posible que logreis quitarlo por completo.

Pues qué, las utopías sociales, la incertidumbre de cada día, las penas de cada mañana, que son, qué han hecho sino convertir al hombre en un súbdito? Las grandes ideas han nacido siempre como el hombre, entre lágrimas y sangre. Pues qué, ¡habéis conseguido vosotros apartar por completo de vuestra Iglesia el error! No, lo hubo desde sus primeros momentos, y ahora mismo tiene la herejía de la escuela liberal en el catolicismo, y herejía de los grandes pensadores que quieren vivificar vuestra idea, con el oxígeno de sus principios.

Pues entonces, si no podeis tener unidad entre vosotros mismos, cómo queréis imponerla entre los demás? Recordad la parábola del trigo y la cizaña, que no permitió Jesucristo que arrancaran, porque con ella podía arrancarse también el trigo. Eso mismo es lo que hace en vosotros, sacerdotes de la Iglesia católica, al condonar todo lo que calificáis de herejía, a riesgo de llevaros la verdad al arrancar lo que llaman error, y así es como vais desnaturalizando cristianismo y acercándole a la religión de Mahoma.

Y voy ahora al artículo que se discute. Señores, hay que tener presente cómo se ha establecido el cristianismo. Señoras, el cristianismo lo estableció un imperio gesosio por medio de una ley. Ataulfo y Recaredo en España; y por el mismo procedimiento, Enrique VIII de Inglaterra combatió allí el catolicismo por el protestantismo; la Convención francesa proclamó el culto de la razón, por el mismo procedimiento después; Robespierre estableció el del Sé Supremo, por el mismo procedimiento; Napoleón restableció el catolicismo por el mismo procedimiento; el gran economista del partido progresista llevó a cabo la supresión de las comunidades religiosas en nuestro país, y en virtud de ese procedimiento, en fin entró un día por esas puertas el Sr. Madoz declarando que realizaría

la venta de los bienes de la Iglesia contra el Papa y sobre el Papa, y así lo hizo, señores, con tanta gloria para el partido progresista como provecho para el unionista. (Aplausos).

Lo mismo en el siglo VII que en el XIX, por el espíritu reactionario de clero, ha sido ilusoria la libertad. Pues no habeis visto próximo a ser declarado como dogma de fe el poder temporal del Papa? No veis ese *Syllabus* que arruina nuestra sociedad y toda la organización política de la civilización moderna? No habeis visto al Papa declarar hijos de Satanás a esa Italia donde se ostentan los más altos monumentos del arte cristiano al mismo tiempo que llaman representantes de Dios en la tierra, y daban la Rosa de oro en un tiempo a Enrique V y hoy a Isabel de Borbón?

Pues a qué ponderar esa universalidad de una religión cada día más debilitada en la opinión pública? Yo pido, pues, que la comisión acepte la libertad religiosa en toda su extensión, porque la Iglesia no os ha de agradecer ese límite que la poneis en vuestro artículo. Establezcáse la separación del Estado y de la Iglesia, quítad a ésta su pensión, quítadla su presupuesto, y yo os hago un ofrecimiento, soy catódratico, yo pido que quiten también su pensión a la Universidad, y entonces, luchando unos y otros en el anchuroso campo de la libertad, se verá quién tiene a su lado las simpatías del pueblo.

No mantengáis una religión determinada, no creáis una religión privilegiada, un clero aristocrático, porque el ejemplo de todos los países y de todas las religiones os está demostrando lo que son esos poderes eclesiásticos privilegiados. Ellos son la rémora de todo progreso, la muerte de toda libertad, el obstáculo insuperable de toda mejora.

Proclamando la separación de la Iglesia y el Estado, que ha sido la teoría del gran Cavour, y la que ha engrandecido a Italia, la que se está agitando en Alemania bajo la hábil dirección del célebre Bismarck, y la única solución que puede hallar Inglaterra en la terrible crisis religiosa y política que está atravesando aquella poderosa nación, son motivo de la cuestión de la Iglesia de Irlanda.

Voy a concluir con una observación. ¿Qué os importa hoy ya, con la libertad de la prensa, el pase de las Bulas, si el objeto de estos puede verificarse impunemente, a despecho del Gobierno? De qué os sirve el patronato, si no os habeis de atrevier a perseguir a todos los curas que nos han excomulgado desde los púlpitos en estos días? Y tampoco vale para nada el derecho de presentación, pues ya que acepte el Papa, ya que no lo acepte, el obispo liberal que sea propuesto tomará posesión de su cargo con los aplausos de todos.

Pues qué, el Papa no ha excomulgado a Montalembert? Y por otro lado, no es sabido que al oír que el emperador Napoleón le pedia el capelo para el arzobispo de París, cuyas doctrinas no han sido aprobadas por la corte de Roma, ese mismo Papa se horrorizo, exclamando: «¡Hola! El arzobispo de París no cree ser bastante rojo, y pretende el capelo». Ved qué escasa importancia tiene ya hoy la opinión de la corte romana respecto a la voluntad de los Reyes para el nombramiento de las altas dignidades obispales y episcopales.

Señores, me dirijo principalmente al Sr. Manterola.

Yo me siento, pero digo al Sr. Manterola que antes de irse de aquí nos debe a todos una oración a Dios; si yo fuera sacerdote yo le diría: bendic a estos legisladores porque proclaman la libertad de cultos, porque hacen a todos los hombres iguales, al judío como al mahometano y al cristiano, porque así realizan sólidos dos grandes atribuciones de tu poder, tu amor y tu justicia. (Grandes aplausos.)

El Sr. Manterola: Me dispensareis la última vez que me levanto a usar de la palabra, y me levanto para admirar la fascinación que esa hermosa idea de la libertad religiosa produce en las intelligencias brillantes, y para admirar que sean tantos y tan elocuentes los oradores y los hombres políticos que rinden culto a esa nueva divinidad; así lo han hecho desde Cavour a Victor Hugo, así los políticos como los poetas.

Y voy a hacerme cargo de las aserciones que el Sr. Castelar ha puesto a mis doctrinas. Inútil es, señores, el esfuerzo de ese neo paganismus que veo alzarse entre nosotros; el cristianismo enseñara constantemente que las ideas de la moral y de la conducta de los pueblos deben siempre proclamarse dentro de los límites de la temperancia cristiana, que son los límites de la temperancia universal.

Me escitaba el Sr. Castelar a que difundiese la independencia de la Iglesia y el Estado, en bien de aquella, seguía su juicio. Nuestro sistema es distinto: no queremos que el Estado, con absoluto poder, se imponga a la Iglesia; pero si queremos que haya entre ellos la debida armonía y buena concordia, confiándose mutuamente la protección necesaria, el sostentamiento para los intereses que respectivamente representan, y como una equivalencia de los servicios que mutuamente cambian entre sí.

Respecto a la parábola del trigo y la cizaña

recordada por el Sr. Castelar, diré que eso no tiene aplicación a los tiempos actuales, en que por hallarse deslindeados los campos se conoce bien cuál es la planta saludable, la buena doctrina, la doctrina ortodoxa, y cuál es la planta venenosa, la mala doctrina, la doctrina disidente.

No nos engañemos en esta materia que trata mos, señores diputados. Preguntad á Bélgica que ha ganado con la separación de la Iglesia y el Estado.

Ultimamente, el Sr. Castelar ha creído ver en la libertad una herejía, según el juicio político de la Iglesia católica. En esto hay que entender bien lo que hay de exacto. El Papa en las 80 proposiciones del *Syllabus* no ha condenado ninguna idea política, no se ha ocupado de si en un país hay una, o dos o veinte Cámaras; el liberalismo que el Papa ha condenado es la tendencia á eximirnos y sublevarnos contra lo que se califica de servidumbre de la Iglesia política.

S. S. leyó en confirmación de sus palabras.

El Papa no necesita reconciliación con ninguna de las instituciones modernas, pues la Iglesia católica es partidaria del progreso y la verdadera libertad, que muy bien puede considerarse como hijo pródigo que ha abandonado el regazo de su madre. No, nosotros somos los que debemos reconciliarnos con ella.

En cuanto a la bendición que pedía el señor Castelar, yo pediré, en efecto, al Dios de las bondades, a Dios Nuestro Señor, que os bendiga y os dé a conocer la manera práctica de realizar la importante obra que nos tiene confiada; yo le rogaré que ilumine vuestra inteligencia con la luz de la verdad; pero también debo deciros que poidíais estar seguros de esa bendición divina si esta tarde todos unánimes votárais la hermosa unidad religiosa.

El Sr. Olozaga: Me levanté a cumplir un deber y una palabra, no jactanciosa, que di al señor Castelar; pero siento que por mi salud quebrantada me faltan las fuerzas para resumir el magnífico y luminoso debate habido ya en la totalidad, ya en las enmiendas en esta gravísima cuestión que venimos examinando.

Yo no creo que cierto nombre que la bondad de mis amigos me ha dado, y la generosidad de mis adversarios ha solidado confirmar, tenga razón. Yo no me creo con facultades oratorias; pero aunque las tuviera, no podría desplegarlas en este caso, en que mi corazón está cubierto de un doble luto y no puedo decir nada que no sea árido, desabrido, seco. No voy, pues, a conmover a los señores diputados: ¡ojalá que pueda sólo convencerlos!

Facilita, sin embargo, mi tarea la bondad del Sr. Castelar que con frases benévolas me ha tratado y que me quita un gran compromiso. Yo reté a S. S. cuando dijo que el pueblo español carecía de valor moral por causa del cotonismo: yo creo que el pueblo español tiene toda clase de valores, y que si algo le falta es prudencia; para dejar de manifestar y yo no podía, pues, menos de decir a S. S. que le contestaría a eso.

S. S. ha cumplido su palabra: ni ha atacado mi persona, ni siquiera ha atacado a la comisión ni a los artículos que discutimos, y después de protestar varias citas y hechos históricos que ha presentado, sólo ha manifestado su deseo de que se separe la Iglesia del Estado. Sobre esto no tiene que decir nada la comisión, después de lo manifestado por el señor ministro de Gracia y Justicia en una de las sesiones anteriores; yo hago mías sus palabras; pero debo añadir que la forma en que quería hacer esa separación

sujados y maltratados y asesinados por un fanatismo contenido que estalló entonces de un modo terrible.

Pero si nuestros reyes fueron entonces crueles con la raza israelita, no hay que extrañar que lo fueran con los árabes. A estos se les faltó a lo pactado y les obligó a recibir una religión que no conocían y que les inspiraba horror y abominación. Empezó la lucha con los vencidos; se ensañó, y al fin acabó por arrojar de España a 300.000 familias, haciendoles perder sus bienes, asesinando a sus individuos unas veces antes de salir, embarcándolos forzosamente otras y arrojándolos al mar y cuando no sucedía esto llegaban a Berberia, poniéndolos en el caso de que sufriese otros castigos porque se les había bautizado y se los consideraba como cristianos.

Antes de consumirse tanta iniquidad, había nacido en Europa la reforma religiosa. Por toda Europa penetró esa reforma, dando lugar a guerras que todos conocéis, y en España no penetró, sin embargo, porque se encontró con la Inquisición que la abrasó en sus hogueras. Y no se crea que empezó aquí la reforma por las clases bajas ó los extranjeros, no; empezó por enmiendas eclesiásticos, por hombres de alto nacimiento, a quienes se persiguió de un modo horrible.

Fuó el primero el padre Cazalla, y fueron despus otros, el doctor Constantino, muchos nobles, conventos de monjes y monjas, y hombres en fin de los más importantes, de los más grandes que tenía España.

El padre Cazalla, considerado como principal secretario de Lutero en España, se tomaba en boca por los aragoneses para insultar a los cristianos, entre los que había nacido.

Ese padre fué condenado a las llamas de la Inquisición, y ya que se ha dicho que la Iglesia no perseguía y que era el brazo civil el que castigaba a los herejes, yo diré que la Inquisición no imponía las penas, que sólo relajaba a los herejes; pero que hacía jurar al rey con la espada desnuda, que la pondría al servicio de la Inquisición y que estirparía con ella las herejías. Aquel P. Cazalla fué débil, temió las llamas, y se reconcilió con la Iglesia. Y esta magnánima, consistió en que no se le que marría hasta después de muerto.

Pero hubo otro; el bachiller Herrenzuelo, que acusado de herejía y condenado a la hoguera reconvenía a su esposa por haberse reconciliado con la Iglesia y se arrojaba él mismo a las llamas, en cuya conducta le imitó su esposa siete años despues, movida del muchísimo amor que le tenía.

Esto es la reforma en España: ¿quién habrá de atreverse a abrazarla viendo el modo con que era recibida? Esta es la causa de que la España haya conservado la unidad católica tanto tiempo, poniendo un sello hasta en los labios de los legisladores.

Así se comprende que legisladores como los de Cádiz pudieran decir que la religión católica, única verdadera, sería siempre la de España. Entonces se creyó esto indispensable para sostener la lucha de la independencia, y el Sr. Argüelles, que redactó aquel artículo, fué despues perseguido como francmason y hereje. Esto prueba que no se debe hacer nunca cierto género de concesiones.

En 1837 ya no se hizo más que consignar el mantenimiento del culto que profesaban los españoles. No se atacó entonces mucho ese artículo, porque entonces la lucha estaba en el campo de batalla; pero en las Cortes de 1854 se fijo ya un principio de tolerancia religiosa; y aquello que se llamó la segunda base, fué ya objeto de muchas peticiones. Ahora tal vez no habremos pasado de una cosa semejante, y el Sr. Díaz Caneja no se hubiera equivocado al esperar que yo, que defendí entonces eso, lo hubiera defendido ahora también.

Pero ¿qué ha pasado despues? Que ha habido una reacción teórica que tenía su asiento muy alto, y que quemaba libros, negaba sepultura a los que se creía que no habían muerto en el catolicismo, y mataba la libertad del pensamiento; en este caso, es claro que los amantes de la libertad hemos de ver que no es posible contentarse con lo que les fué en otra ocasión completamente ilusorio.

En este estado llegó, señores, la revolución de setiembre, y las juntas proclamaron la libertad de cultos. Yo creo que muchos de los que la pedían lo hacían porque no veían otro remedio para los males de que querían librarse; para impedir que pudiera crearse otro poder como el que había caído, que limitara las conciencias, que estrechara el pensamiento. Pero yes posible establecer la libertad de cultos donde se quiere, es muy posible que muchos la hayan pedido para otros y ninguno para si.

Dicía el Sr. Pi y Margall que no había que esperar el hecho para establecer el derecho. Pero ¿de qué serviría éste si aquél no tenía lugar? Por esa razón, como que el hecho constante es que en España hay extranjeros que profesan otra religión, y que muchas veces no han encontrado ni sepultura decorosa para sus cadáveres, por eso hemos empezado por consignar ese derecho para los extranjeros.

Dicía el señor cardenal arzobispo de Santiago (y ciertamente siento no ver á S. S. aquí, porque habiendo tenido a tratar exclusivamente esta cuestión, me extraña que haya abandonado esos escenarios antes de que le completamente resuelta), el señor arzobispo decía que no había reciprocidad, y que tratar de restablecerla era lo mismo que dar una moneda buena por una falsa. Pero profesa el señor cardenal sus creencias con más fá que otros profesan las suyas? No; era, pues, necesaria esa reciprocidad, cuya falta era un escándalo en Europa, y yo creo que no solo debemos consignarla en la Constitución, sino que debemos consignarla por medio de pactos internacionales para que esa libertad no

pueda desaparecer por medio de un golpe de Estado.

Pero consignada esa reciprocidad para los extranjeros, venía la cuestión de los españoles. ¿Hay algún hecho que muestre que algunos españoles hayan apostatado de la religión de sus padres y profesan otra? Yo no lo sé; pero yo no creo que el protestantismo se establezca fácilmente en España. Yo no le calificaré como el señor Castellar, ni diré como el señor arzobispo, que está suerto; pero si diré que tiene las circunstancias bastantes para que los españoles no lo admitan como religión suya.

Los españoles creen lo que enseña la santa madre Iglesia, pero esa creencia la tienen como un deber, y sin perjuicio de ella tienen sus devociones particulares. A la causa primera la adoran todos los católicos, pero menos que todos, los españoles; a Cristo naturalmente se le quiere más porque se hizo hombre, y así es que hay muchos Cristos milagrosos; pero lo que los españoles han comprendido mejor, es el culto de la Virgen, de la madre.

Sobre esta afición general, viene la local de cada pueblo: que les hablen a los aragoneses de ninguna otra como la del Pilar, ni a los catalanes de ninguna otra como la de Monserrat. ¿Qué hay, pues, aquí? Una especie de idolatria local que llega hasta el fanatismo.

Y quien esto hace, ¿cómo ha de contentarse con la lectura de la Biblia y las frías concepciones de los protestantes del Norte?

Pero se ha presentado una exposición de una asociación religiosa de católicos apostólicos que no son romanos y que se apartan de ciertas reglas de la Iglesia, sobre todo en el celibato de los curas.

Yo ruego a los señores que esto apoyan que consideren cuánto peligro puede haber en dar lugar a reformas parciales en este sentido.

Pero piense cada uno lo que pensare sobre la facilidad que pueda haber para que algunos españoles abjurjen y adopten otra creencia, lo que interesa examinar es si la comisión ha resuelto el problema que había que resolver; si algún español que no profese esa religión queda exento de toda persecución por parte de la Iglesia y del Estado.

Me preguntaba a mí un digno obispo, al volver de mi emigración, qué haría la revolución con la Iglesia. Yo le dije que con la Iglesia nada; pero que al Estado le teníamos que cortar el brazo secular, y esto es lo que se ha hecho. La Iglesia queda libre en su acción, y en el empleo de sus armas espirituales; si los clérigos son tan buenos como deben ser y los españoles tan fervientes católicos, el Estado no tiene nada que hacer en materias de religión.

Los obispos pueden prohibir, pueden excomulgár a los que escriban ciertos libros, a los que los vendan, a los que los lean; pero si hay quien quiera escribirlos, leerlos ó tenerlos, el Estado los protegerá. ¿Cómo se consigue esto? Con lo que ha hecho la comisión, consintiendo el culto, no sólo público, sino el privado, con el cual podrán acudir á decir que no profesan el culto católico; pero que profesan otro, aunque no lo hagan públicamente todos los que tengan voluntad de hacerlo así.

De este modo desaparecen también todas las demás cuestiones que puedan tenerse con la Iglesia. Hoy la sepultura ya no tiene que ver con la Iglesia: responde á sus dos condiciones, una higiénica y otra humanitaria; a nadie se le puede privar de sepultura decorosa; pero no se necesitan las preces de la Iglesia. Para ser inhumado en un cementerio basta morir en España: para que la Iglesia dé sus preces es preciso que las quiera dar y que la familia del muerto quiera y pueda pagarlas.

Hablabá el Sr. Castellar del Concilio que debe celebrarse en este año, suceso tan importante que aunque no fuera más que porque hace tres siglos que no se ha celebrado ninguno, merecería llamar la atención de todos los pueblos. Yo le doy grande importancia. Pero no sé aún si con los preparativos que se están haciendo, se verificará, porque ese Concilio, tendrá sus sesiones bajo el apoyo de las bayonetas extranjeras. Evacuarán estas a Roma antes de que se celebre ese Concilio? En uno y otro caso, se podrá reunir?

Pero aun suponiendo que se reuna, yo deseo que ese Concilio no venga a ratificar las declaraciones del famoso *Syllabus*, que hacen incompatibles las doctrinas de la Iglesia con la civilización moderna, porque esto haría perder mucho á la Iglesia. Es menester pensar que las naciones no pueden tolerar dependencia política del Papa ni del mismo Concilio.

Que Italia, Austria, Prusia, Portugal no aceptaran esa intervención; que hasta la Baviera, que podría considerarse más afecta á esas ideas ultramontanas, protestaría también, y que todas estas naciones, unidas con Francia, formarían una liga para resistir esa intervención, que hoy no es admisible de ningún modo.

Dicho esto acerca del Concilio, voy á concluir indicando lo que yo creo que debe suceder en España á consecuencia de la gran reforma que faremos.

Hemos necesitado sesenta años de movimiento intelectual, de Jesengüas y de estudios, de ilustración en las clases populares para recobrar la libertad; pero por eso mismo hemos de usarla con templanza; hemos de ver que si con estos artículos se derogan los del Código penal que castigan la apostasía, quedan vigentes los que castigan la irreverencia contra la religión. No hay palabras con qué condensar los ataques que el culto católico ha recibido, y yo creo que esos ataques merecen la reprobación de todos.

Admitiendo el clero esta reforma indispensable, será protegido y respetado, y el clero parroquial tendrá en los liberales el apoyo y el cariño que siempre le hemos dado. Reconciliése el clero español con la libertad, y estoy seguro de que el bien será para la religión, las ventajas

materiales para el clero, y el bienestar para todos.

He dicho.

El Sr. Castellar: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. Presidente: La tiene V. S.

Varios señores diputados: A votar, a votar.

El Sr. Castellar: Dos palabras más. No voy a deshacer alguna equivocación en que ha incurrido el Sr. Olózaga; solamente necesito hacer una declaración importante en nombre de la minoría republicana.

La minoría republicana tiene que votar aquí dos artículos: primero, el artículo en que se consagra "que la nación se obliga a mantener el culto y los ministros de la religión católica," en el cual la minoría votará en contra; y el segundo, "el que garantiza el culto público ó privado de otra religión á los extranjeros y á los españoles que profesaren otra religión que la católica;" aquí la minoría republicana se abstendrá de votar, no por otra cosa sino por la fórmula depresiva como está redactado el artículo. Dijérase a los españoles y extranjeros que profesan otra religión, y todos lo votaríamos.

El Sr. Secretario (Carratalá): Habiendo hablado seis señores en contra y seis en pro, se pregunta si está el punto suficientemente discutido.

Lo está.

El Sr. presidente: Aunque los dos artículos se han discutido juntos, ahora se votarán separadamente.

Se leyó el 20, que decía:

La nación se obliga mantener el culto y los ministros de la religión católica."

Puesto á votación, se aprobó nominalmente por 178 votos contra 75.

Leído el art. 21, decía:

"El ejercicio público ó privado de cualquier otro culto queda garantizado á todos los extranjeros residentes en España, sin mas limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho."

Si algunos españoles profesaren otra religión que la católica, es aplicable á los mismos todo lo dispuesto en el párrafo anterior."

Fué puesto á votación y quedó aprobado nominalmente por 164 votos contra 40.

Quedó sobre la mesa el dictamen de la comisión de actas, proponiendo la aprobación de la elección parcial de la circunscripción de Ecija y admisión de D. Antonio Ramos Calderón.

El Sr. Presidente: Orden del día para el viernes: Discusión del dictámen de actas que queda sobre la mesa, y la discusión pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cuarto.

ALICANTE 11 DE MAYO DE 1869.

SECCION EDITORIAL

CESE LA INTERINIDAD.

Cuando llegan momentos como los que estamos atravesando, deber es de la prensa, y deber ineludible, el señalar claramente el punto á donde para lograr el bien apetecido debe llegarse, los obstáculos que hay que vencer con mano poderosa y el sitio que cada cual debe ocupar para que del concurso de todas las voluntades y de todos los esfuerzos parciales, resulte el armónico conjunto de un orden de cosas, que satisfacien las generales aspiraciones, tenga sólida y robusta constitución para desafiar toda suerte de peligros.

En tanto que la Asamblea Constituyente discute el futuro Código fundamental de la nación; en tanto que los representantes nombrados por el país preparan las instituciones que han de dar á este para lograr los fines de la revolución; cuando parece que fijas todas las miradas en esa Asamblea y puesta toda la confianza en los delegados del pueblo debiera reinar por todas partes la risueña esperanza de lograr en breve el perfecto y perpetuo afianzamiento del sistema liberal, tanto tiempo suspendido, ¿que significa ese malestar que nos aflige? ¿qué es esa inquietud que nos devora? ¿qué quieren decir esos tristes presentimientos que se han apoderado de nuestro ánimo?

Que el país ansia verse libre de aquella funesta dominación que nos envilecía y nuestros propios ojos, cosa es que no puede ponersela en duda á no dudar que nuestro corazón palpitá.

Que aquel magnífico despertar de un pueblo largo tiempo oprimido; que aquel hermoso grito de España con honor repetido, de eco en eco desde las cumbres de Cádiz hasta las montañas de Asturias conmovió profundamente todo pecho español.

infundiéndo por do quiera la esperanza y la alegría y derramando el júbilo más intenso por todas partes, cosa es tan real y tan positiva, como es real y positiva la expulsión de la odiada familia borbónica.

¿Qué ha sucedido, pues, para que el país que saludó gozoso el levantamiento de Cádiz, porque vió en él el principio de su regeneración social y política, se halle poseído de tan viva inquietud, y duda y vacilación y temblor por la suerte que el inescrutable porvenir le guarda?

Nosotros no vamos en esa viva inquietud de los espíritus mas que el fundado temor de que la prolongación de la interinidad haga naufragar la nave de la revolución, porque sabemos que las interinidades están rodeadas de gravísimos peligros.

Urge, pues, pero urge de una manera imperiosa, que esta larga interinidad termine. Urge que el país se constituya inmediatamente, para que la calma y la confianza renazcan, para que los intereses materiales se desarrollen para que España entre verdaderamente en el periodo de su regeneración, tanto tiempo ansiada.

Y á esta necesidad apremiante, á este general deseo de la nación, deben atender perfectamente los hombres que dirigen los negocios políticos, el gobierno, las Cortes, todos. Y para lograrlo deben sacrificar sus aficiones particulares, sus compromisos de partido, todo en fin, lo que les sea personal, ante el deber ineludible que tienen de atender, antes que á nada, al país.

Ante el país no hay intereses ni pasión de partido; ante España no hay monárquicos ni republicanos.

Vea el país al negacion y buen deseo en los hombres; vea el país que esas luchas mezquinas de partido a partido y de personalidad á personalidad desaparecen para ocuparse de los del bien general; y al momento volverá la esperanza á los pechos y cesarán las inquietudes y las dudas.

Ahora bien, hombres políticos, diputados de la Nación, que queréis ser tan grandes que llevéis a cabo la regeneración gloriosa de nuestra amada España, ó tan pequeños y tan torpes que atraigais sobre ella la miserable vergüenza, de una restauración afrentosa?

Dicen que muchos curas del Maestrazgo han abandonado á sus feligreses, marchando á incorporarse con los partidarios del tercio.

También en algunos pueblos de esta provincia hay mucha agitación en este sentido, y de nuevo volvemos á llamar la atención de todos los liberales para que no se dejen sorprender, para lo cual deben vivir muy prevenidos, pues esa gente trabaja en la sombra acechando solo el momento oportuno para exterminar á sus contrarios.

Vigilancia, y sus planes liberticidas se verán frustrados antes de hacer.

En el último consejo de ministros se decidió por unanimidad sostener la forma monárquica.

Se trató también de si debe modificarse el gabinete, resolviendo dejarlo para después de votada la forma de gobierno. Cuando llegó este caso, los ministros presentaron su dimisión y se constituirá un nuevo gabinete, compuesto de personas que den mayor impulso á la marcha de la situación.

Adquiere fuerza la idea de la regencia, indicándose para este importante cargo al general Serrano, que se resiste á aceptar. El general Prim ocupará la presidencia del Poder Ejecutivo, conservando la cartera de Guerra, y Topete la de Marina. En los demás departamentos entrarán dos demócratas, dos progresistas y dos unionistas.

Estas son las noticias que recibimos anteayer.

OPINIÓN

Leemos en nuestro estimado colega *La Iberia*: «Vuelve a asegurarse con mas insistencia que los diputados republicanos se retirarán de la Asamblea apenas se vote la cuestión de forma de gobierno; por su parte sabemos que los absolutistas harán otro tanto.

¿Qué les parece á los buenos liberales esta unidad de miras?

De la última del *Imparcial* tomamos lo siguiente:

Los diputados republicanos se han reunido á la una en el salón de presupuestos del palacio de las Cortes. El Sr. Orense, que presidia la reunión, ha manifestado sus deseos de retirarse de la Cámara. El señor Castelar pronunció un discurso en contra, fundándose en que la minoría republicana no podía retirarse, si había de cumplir el compromiso contraído con sus electores.

A la hora de cerrar este alcance continúa la discusión.

Dice así:

Parece que en la madrugada de ayer, el párroco del pueblo de Chicharón con otros vecinos del mismo, hicieron varios disparos gritando «viva Cabrera» con lo cual alarmaron á los liberales de dicha población, viéndose seguidamente a dar parte de la ocurrencia.

Nuestro celoso gobernador Sr. D. Rafael de Adan; tan luego como tuvo noticia del desorden, dispuso la salida de unas parejas de la guardia civil, con orden de recogerles las armas, como lo ejecutaron, mandando proceder acto continuo á la instrucción del oportuno expediente gubernativo.

No ha dejado de llamar la atención este nuevo escándalo en las horas de la noche, en un pueblo tan pacífico como el cui que ha tenido lugar, y a la distancia de una legua de la capital. Nosotros esperamos que los alborotadores recibirán el correctivo consiguiente, con especialidad el párroco, jefe del escándalo referido, que á tal hora y disparando armas se entretiene en arrullar el sueño de sus feligreses.

Estos abusos de los neos, ejecutados cada día con mayor descaro, son una consecuencia precisa de nuestra ilimitada tolerancia; y aunque ninguna importancia damos al suceso que nos ocupa, como coincide con los rumores de un próximo golpe en la capital, hemos llegado á dudar si este hecho tendrá relación con las anuncias funciones de *desagravios*, y con la aparición de aquellos *pajarracos* de que dimos cuenta en nuestro número anterior.

De todos modos cumple á nuestro deber dar la voz de alerta á los liberales, recomendándoles como siempre la mayor prudencia; pero una vez provocado á la lucha por nuestros enemigos, no nos paremos ante consideración ninguna. ¡Guerra á muerte!... que no otra cosa debemos esperar de su sonado triunfo.

Y mas adelante dice:

Después de escritas las anteriores líneas, se nos asegura que se hallan detenidos en Chicharón los liberales de dicho pueblo que salieron á contener á los que, acaudillados por el párroco, quisieran alterar el orden. Un delegado del señor gobernador, con algunos voluntarios de la libertad, de la sección de caballería, salieron ayer tarde para la continuación del expediente; y á pesar de los subterráneos manejos de los reaccionarios, no dudamos que

los delincuentes recibirán la lección que merecen por nuestras liberales autoridades. ¡Si habrá busilis!

SECCION DE NOTICIAS.

INTERIOR.

Leemos en el *Telegrafo* de Barcelona:

A consecuencia de las prisones verificadas el domingo último por el señor Targarona y en virtud de ciertas ramificaciones, se llevaron á cabo el miércoles otras capturas al parecer de bastante importancia. Hé aquí el suceso. A las once y media de la mañana el comandante de voluntarios Sr Bartra acompañado de varios otros oficiales se personó en una casa de comida ó taberna conocida por «can fabia» en la vecina población de Sarriá, inmediata al puente de las Corts. En ella se hallaban comiendo varios individuos, a los cuales se seguía la pista desleída hace algunos días. Al objeto de sorprenderles, el Sr. Bartra intentó penetrar por una puerta vidriera que da á la calle, pudiendo a duras penas verificarlo por hallarse cerrada con la llave, consignándolo al fin en el momento en que los demás oficiales entraban en la habitación por la taberna. Intimada la rendición se dieron presos to los excepto el que parecía ser el jefe, quien de un brinco saltó la mesa, una verja de unos ochos palmos que daba á un jardín y se arrojó luego á la riera desleída una elevación de unos cuarenta palmos, ensangrentando al deslizarse todo lo alto de la pared. Sin recibir más que rasguños emprendió la fuga y fue á ocultarse entre las matas de trigo de un campo inmediato. Uno de los oficiales, el señor Tomás Targarona que no había creído prudente arrojarse detrás de él en la riera, dio la vuelta á la casa y pudo ver donde se había oculta lo. Dirigióse allí y difficilmente le sujetó y condujo á donde se hallaban sus compañeros. Parece que al saltar arrojó una cartera y una pistola que no pudieron ser hallados. Inmediatamente fueron conducidos todos en número de seis á la disposición del Excelentísimo señor Capitán general. El que se negó á rendirse había logrado escapar la noche anterior en que había ido á prenderle la guardia civil, en su domicilio de San S., en cuya población es propietario muy conocido.

Ya que hablamos de capturas, uno de estos días ha sido preso un empleado en las oficinas telegráficas de esta ciudad, complicado al parecer en la descubierta conspiración.

Tenemos entendido que las bases relativas al establecimiento de matrimonio civil, como consecuencia de la libertad de cultos, tienen bastante analogía con lo que sobre el particular se previene en el código Napoleón.

GACETILLA.

Crónica.—El Ayuntamiento de Requena ha cerrado las siete escuelas públicas que hay en la población.

No me explico este modo de fomentar la instrucción que tienen algunos ayuntamientos. De seguro que son *neos*.

El Sr. Ochoa (D. Cruz) ha estado desgraciado, muy desgraciado, en la sesión del Sábado.

Presento dos proposiciones, y á pesar de sus

luminosos argumentos, fueron desechadas las dos.

Dijo que el valiente y bravo general Lagunero habrá mandado hacer un *ojeo* en Tafalla, para casar á los carlistas, con otras mil barbaridades por el estilo, que le valió una réplica dura y energica del ilustre ministro de Fomento, y la desaprobación unánime de la cámara.

Es muy afortunado el neo-carlista-absolutista Sr. Ochoa (D. Cruz)

En prueba de la *veracidad* del diputado absolutista, ahí va la canción que de dia y noche entonan los carlistas de Tafalla:

«Los hijos de los carlistas
ya no quieren comer carne,
pues solo quieren comer
cabezas de liberales.»

Digásemos si es posible que en una nación culta se ensarten semejantes atrocidades.

Pobres neos, el dia que los liberales se cansen de sufrir tantos insultos!

Herida.—En el Barrio Nuevo hubo anteayer una reyerta entre varios contendientes, de la que resultó uno de ellos mal parado de un tirón que recibió en una mano.

La autoridad competente entiende en el negocio: según nuestras noticias hay detenidos tres dentro de los agresores.

Toretes.—Siguen los preparativos para la corrida que según nuestros informes, se efectuará el próximo domingo, pues los boceros se hallan pasturando en Aranjuez, dispuestos á que los enjaulen para ser conducidos por el tren.

La comisión encargada de repartir las localidades, adelanta mucho en sus trabajos, y es de esperar que consigan repartirlas todas.

Sabemos de muchas elegantes y graciosas polillas, que preparan una gran novela en los trajes con que se presentarán á hacer resaltar sus encantos, y aun se asegura que alguna confecciona una agradable sorpresa para arrojarsela al *matador* que mejor cumpla su cometido.

Animó más, y á lucirse, que bien merece un revolcón una mirada tierna y cariñosa dirigido por unos ojos negros.

Que se corrija.—El alumbrado público está de enhorabuena. Noches hay en que valiera más que no alumbrarse, para no dejar ver aquellos agonizantes y tristísimos destellos. Que le aqueja algun mal es indudable; y pedimos su remedio, en favor de los que como el gauchillo, les gusta admirar las bellezas de la luz artística, en las apacibles horas de la noche.

No hay peor sordo....—En la piedestalizada calle del Carmen hay, para consternación de aquellos desventurados vecinos, unos derribos convertidos en cloaca pública, que no hay más que pedir. La histona y el vecindario están revolviendo de gozo, con tan agradable fragancia y perspectiva.

Desgracia.—Ayer á las diez ocurrió un ligero incendio en una casa de la calle de S. Andrés, dando principio en la cocina situada en el piso alto, que se cortó con facilidad, por la prontitud con que acudieron los vecinos, las autoridades, y el cuerpo de bomberos.

El estado lamentable de la bomba ha impedido que funcionara esta con la seguridad que es de desechar, y llamamos muy seriamente la atención del Sr. Alcalde popular para que procure que el servicio de bomberos tenga siempre dispuestos todos los útiles necesarios, en el buen estado que reclama este importante servicio, pues de nada servirá que los bomberos acuden puntualmente al sitio del siniestro, si no tienen corrientes todos los aparatos, como ha sucedido en esta ocasión.

Teatro.—Ya conoce el público el prospecto de la compañía de opera que ha de funcionar en breve en esta capital, y al efecto se está haciendo el abono, el cual promete ser muy regular á juzgar por los pedidos que hasta ahora hay hechos. Los antecedentes que se tienen de los artistas que componen el cuadro son muy buenos, de lo cual nos alegramos, pues tendremos oca-

sion de recordar y admirar mas las sublimes inspiraciones de Rossini, Bellini, Donizetti, Verdi y otros celebres maestros.

Jurado activo.—A principios de diciembre se constituyó el jurado nombrado para el certamen del casino y se hizo cargo de las obras presentadas al efecto. Han pasado cinco meses y el jurado no ha dado aun su fallo sobre aquello trabajos, ni lleva trazas de hacerlo en mucho tiempo. Es más: nos consta que la junta directiva del casino pasó una comunicación al presidente del dicho jurado, en los primeros días de abril, para saber en qué estado se hallaban los trabajos, y escitándole á terminarlos en breve plazo, y no se ha dado todavía contestación á la junta. Esto es inconcebible.

Es esa la manera de cumplir los deberes de un cargo que se acepta libremente? Es ese el estímulo que se ofrecen la juventud estudiosa? Que dirán los autores de las obras presentadas, principalmente de las memorias que revelan impropios trabajos y grandes desvelos?

No quisiéramos volvemos á ocupar de esta cuestión, pero nos proponemos insistir de nuevo sobre ella, en el caso de que no se atiendan las indicaciones que hacemos.

SECCION COMERCIAL

Alicante 11 de mayo de 1869.

El cargo de bacalao por Dante compuesto de 3.500 quintales curación que dijimos en la revista del domingo estaba en observación, se vendió ayer a 105 rs. quintal valenciano.

El otro cargo que anunciamos está vendido á la vela, llegó ayer y ha quedado programado los tres días de observación.

Tambien llegó la polaca goleta Elvira procedente de la Habana con 29 días de navegación, conduciendo 653 cajas de azúcar surtidas de buenas clases, sin haberse puesto á la venta por estar esperando órdenes.

SECCION LOCAL

Dirección del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante

El estado del Panteón en el dia de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua 12 palmos.—Bareo descubierto 100 id.—De cieno 84 id.—Entre una hilera.—Sale una hilera.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 10 de mayo de 1869.—El director Francisco Riera,

ULTIMA HORA

DESPACHO TELEGRAFICO.

Servicio particular del Eco.

Madrid 10 de Mayo de 1869.

El ministro de Fomento Sr. Ruiz Zorrilla ha dado explicaciones sobre lo que dijo en la sesión del sábado respecto á la milicia. La minoría republicana no ha quedado satisfecha de las explicaciones dadas.

En Lisboa se han tomado precauciones por temerse una insurrección militar.

Bolsa: c. 26,00 d. 25,30.

ALICANTE:

IMPRESA DE RAFAEL JORDÁ, PROGRESO,

25 de Mayo de 1869.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales y vellón	OBSER-VACIO-NES.	ARTÍCULOS.	Peso medida.	Precio en reales y vellón	OBSER-VACIO-NES.	ARTÍCULOS.	Peso medida.	Precio en reales y vellón	OBSER-VACIO-NES.	Lunes	FECHA.	PAPEL.	PLATE	
Azúcar bl. sup. florete. arroba v.	64 4	66		Bacalao noruego . . .	50 kil.	140	3	Harina Stand. 1. y 2.	arroba v.				90 d.	50	Com.	
Id. regular á bueno. id.	60	62	exist.	Id. francés . . .	id.	á		Id. de Vallad. 1. y 2.	idem.				8 d.	5 19		
Id. que reg. á bueno. id.	57	4	falta	Id. labrador . . .	id.	á		Id. manchega 1. y 2.	idem.							
Id. superior . . .	52	4	54	Id. de 2. con mezcla . . .	quintal.	34	35	Id. del pais. 1. . .	id.				23	v		
Id. bajos . . .	49	4	50	Id. sosa pura . . .	id.	22	á	Id. de Zarago. 1. y 2.	id.				23	y		
Id. de Pen. dulares bl. id.	51	2		Cacao caracas bueno su. libra c.	5 1/2	24	6	Id. estrangera . . .	id.				18	á		
Id. id. queb. 2. id.	42	4	49	Id. Güirias . . .	id.	4 1/4	4 1/2	Higos secos neg. seg. cl.	id.				21	á		
Aceite de Andalucía. id.	52	4	55	Id. Carúpano . . .	id.	á		Id. blancos . . .	id.				15	á		
Id. del pais . . .	48	4	50	Id. Cuban. . .	id.	3	3 1/4	Maiz navegado . . .	barchilla				36	á		
Ans del pais . . .	55	4	57	Id. Guayan. seg. cl.	3 1/8	4	1/4	Pimiento molido seg. cl.	arroba v.				36	á		
Id. de la Mancha . . .	55	4	57	Id. Marañón . . .	id.	á		Pimiento negra. id.	arroba v.				70	á		
Aguard. de caña 20 grad. pipa	1200	4		Cacao Trinidad . . .	id.	á		Pet. leo . . .	arroba c.				32	á		
Id. resistu de 35 id. cantaro.	40	4	42	Id. en latas . . .	id.	á		lata.	42	á			32	á		
Id. anisado de 20 y 25 id.	23	4	28	escaso												

SECCION DE ANUNCIOS.

EL REMEDIO MAS PRONTO Y
MAS SEGURO!



UNGUEUTO HOLLOWAY

Circular á los enfermos.

Los mas eminentes cirujanos de los hospitales y los primeros adores médicos de Europa admiten las propiedades curativas de este Unguento contra la clase de inflamaciones, los gobiernos sancionan su uso en los departamentos navales y militares, y las masas en este país, así como en todos los demás, confian completamente en sus virtudes. El penetra los manantiales de la inflamación y de la corrupción, que no suelen estar en la superficie sino en el interior, y neutraliza los elementos mórbidos, que almidonan y exasperan la enfermedad.

Reumatisma, Escrofula, Erisipela.

Estas enfermedades se cuentan con razón entre las mas terribles y dolorosas; pero, por incurables que se presenten sus síntomas, jamás dejan de desaparecer mediante la aplicación constante de este antídoto refrigerante para el dolor y la inflamación.

Ulceras.

Un cambio asombroso y feliz se produce en la apariencia de las úlceras malignas después de unas cuantas aplicaciones de este Unguento. La inflamación en rededor de la úlcera desaparece, y un sarpullido de supuración y sanidad empieza a reemplazar la antigüedad mörbosa. Esto sucede más o menos rápidamente, hasta que al fin la apertura llega llenarse de materia sana, y la úlcera es completamente curada.

Heridas, Contusiones y Quemaduras

El grado á que han llegado la mecánica y la industria fabril en todos los países, es verdaderamente extraordinario; y por consiguiente la propensión á accidentes desgraciados ha aumentado proporcionalmente. Estos accidentes ocurren con lamentable frecuencia, y muchas veces tienen un fin fúnebre por falta de atención y de buenos remedios. El mejor curativo, que puede aplicarse á las heridas, á las contusiones, á las quemaduras y á las llagas de toda clase es el Unguento Holloway. Todo fabricante y toda persona, que esté expuesta á peligros, de cualquier género que sean (y quién no lo está?), deben proveerse de este Unguento, para estar prevenidos contra los numerosos riesgos que ocurren cuando menos esperados son.

El Unguento y la Piñadoras son mas especialmente eficaces para las enfermedades siguientes:

Asma.	Eruptiones cutáneas.	nnes glau- dulares.	Quemadu- ras.
Bultos.	Escarbuto.	internas.	Reumatis- mo.
Calambres.	Escrófulas.	esternas.	Sarna.
Callos.	Fistulas.	Lepra.	Supuracio- nes pútri- das.
Cánceres.	Frialdad en las estre- piernas.	Males de las supuracio- nes pútri- das.	Sabahones.
Chigo foot.	Coco-bay.	Males de los pechos.	Tremor de los nervios.
Enfermeda- das del cu- tis.	Enfermeda- das del cu- tis.	Grietas en las manos.	Tremor de los ojos.
hígado.	Erupciones de mosqui- tos.	Pi-ecadas.	Tiña.
hígado.	Hervidas an- tiguas.	Tomores.	Ulceros.
de las articu- laciones.	de hidropesia.	Ulceros.	Ulceros.
Erisipelas.	Inflamacio-	sectos.	Ulceros.
		zonas.	

Este Unguento, elaborado bajo la inspección personal del Profesor Holloway, se vende á 1.12 d., á 2 s. 9 d., cada bote, en el establecimiento central de dicho Profesor en Londres; para droguistas y boticarios de todos los países del mundo á los precios relativos establecidos para cada país.

Los botes de Unguento pequeños contienen una onza, los medianos tres onzas, y los grandes seis onzas.

Comprando los tamaños mayores se obtiene una gran ventaja, pues el segundo contiene tres veces el pequeño, y el mayor lo contiene seis veces.

Cada bote de Unguento va acompañado de instrucciones impresas en español, que explican la manera de usar este remedio en cada una de las enfermedades para qué se aplica.

Por motivos de filantropía se darán gratis los consejos convenientes, á las personas que se dirijan por medio de carta al Profesor Holloway, exponiendo el caso de su enfermedad particular.



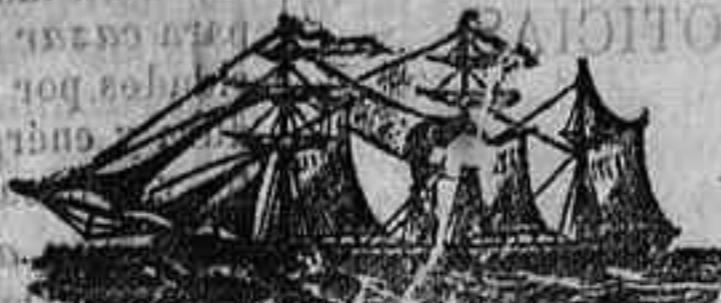
VAPOR CID.

Fondeará en este puerto los lunes á las cinco de la tarde, y saldrá los miércoles á las cuatro de la mañana, para Altea, Denia y Valencia.

Admitirá carga, pasajeros y encargos.

Consignatarios, D. G. Carratalá e hijos, calle de S. Fernando.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.



LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto Rico y Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación con los ferro-carriles del mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche. No tocará en Valencia sino se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz, los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Valle y compañía.

VERDADERO ELIXIR TÓNICO ANTIFLEMÁTICO

la fórmula del doctor Guillie por Paul Gage, farmacéutico en París, rue de Grenelle Saint-Germain, 31, único propietario de este Elixir.

La acción del Elixir Guillie es siempre bienhechora. Como purgante, lejos de debilitar como los demás medicamentos de ese género, es tónico y la vez que refrescante; ayuda y corrige las secreciones, fortifica diversos órganos; no exige una dieta severa, al contrario, es bueno, hace una succulenta comida el día en que se haga uso de él; puede administrarse con igual éxito á los niños y á los ancianos sin temor de ningún género de accidentes.

Esta exclusivamente compuesto de sustancias vegetales de primer orden y de una gran eficacia, cuyas partes activas están disueltas en líquido ligeramente espirituoso y azucarado.

Tomando el contenido de una cucharilla de café con poco de agua y azúcar, antes ó después de la comida, estimula el apetito y las funciones digestivas, reemplaza el aguardiente, el cítrico y las bebidas amargas de que se hace uso.

Un libro que es un verdadero tratado de medicina al uso doméstico se reparte gratis con cada botella de Elixir e indica las enfermedades á que se debe aplicar.

Las personas que quieran consultar este libro antes de hacer uso de este Elixir pueden dirigir el pedido franco a Mr. Paul Gage en París, y en provincias ó en el extranjero á casa de los depositarios del Elixir Guillie y lo recibirán inmediatamente.

La reputación del Elixir Guillie, adquirida desde hace cincuenta años, se estiende por el mundo entero, merced á los servicios que ha prestado á los médicos y á los enfermos en muchos casos desesperados.

Como no es un remedio secreto, su venta está autorizada por diversas sentencias de los tribunales imperiales y del de casación.

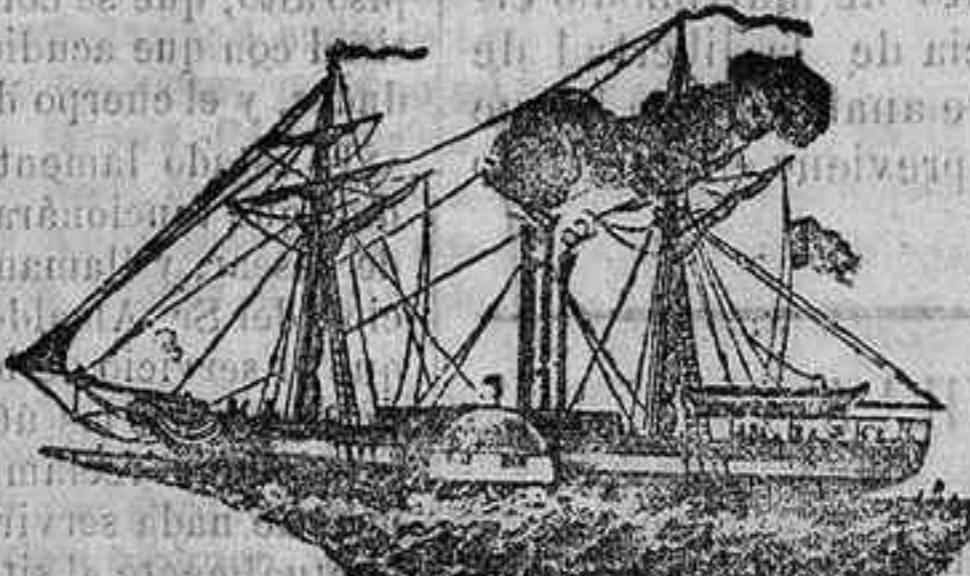
Es útil sobre todo á la clase obrera, á la cual ahorra los gastos considerables de enfermedades y pérdidas de tiempo, porque con el Elixir Guillie las curaciones son prontas.

El Elixir Guillie se vende en Francia á 3,50 francos la media botella y 6 francos la botella.

En el extranjero tienen estos precios el aumento consiguiente á los gastos de aduana y transporte.

Se hallará en todas las buenas farmacias de Francia, y del extranjero, y en el depósito general de París, rue de Grenelle-Saint-Germain, 13 — precio 18 rs. medio frasco. La agencia franco española, en Madrid, 31 calle del Sordo, sirve los pedidos. En Alicante Sres. Bellido y Rodríguez Hernández.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE



SEVILLA Y MARSELLA,

Segovia, Cuadra y Compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADALORA Y GUADIANA.

SALIDA DE ALICANTE:

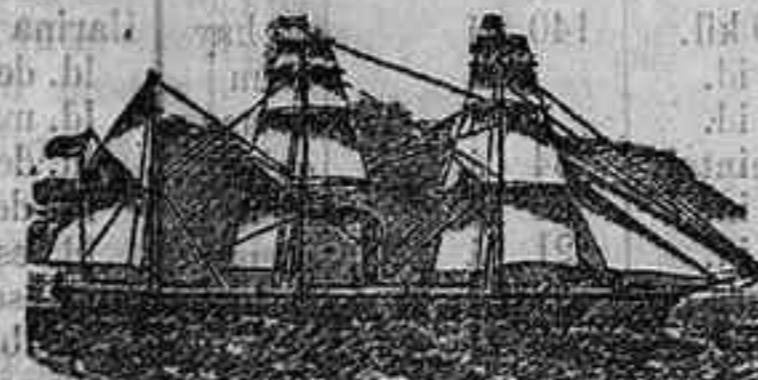
Los martes, á las 5 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Los miércoles, á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Valle y compañía.

LÍNEA DE VAPORES DE



HIJOS B. SOLÁ, AMAT Y COMPAÑIA.

Servicio económico internacional combinado con los ferro-carriles españoles y extranjeros.

Salen de este puerto todas las semanas para Barcelona, Cete y Marsella. Se admite cargo para Génova, Lyon, Burdeos, París y demás puntos de Europa.

Consignatarios, D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARÍTIMOS POR VAPOR.

Línea del Mediterráneo al Brasil y al Río de la Plata.

El vapor francés POITOU, saldrá de Gibraltar el 18 de abril para San Vicente Río-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.

Para carga y pasaje dirigirse á los Sres. Valle y compañía.

LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros marítimos y contra incendios.

Establecida en el año 1841, la mas antigua de todas las de España. Capital responsable 80 millones de reales.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos. Comisionado en esta Provincia, D. José Carratalá y Blanes.

ALMONEDA.

En la calle de S. Nicolás n.º 11 se venden cuadros al óleo, grabados y algunos muebles de lujo, con grande rebaja en los precios porque están justificadas. Dicha almoneda terminará el 10 del actual.

Almacén de azulejos por mayor y menor, calle de la Virgen de Belén número 4.

Procedentes de las muy acreditadas fábricas de González Valls, de Valencia, queda abierto dicho almacén, ofreciendo á los consumidores un variado surtido en dibujos y colores, además de la excelente calidad del género.

La buena fama de que gozan las ciadas fábricas de González Valls, es la garantía mas segura que puede ofrecerse.

En el referido almacén se reciben toda clase de encargos y modelos para fabricar cuanto se deseé.

Las buenas relaciones del dueño de este establecimiento con las fábricas, permiten ofrecer al público, serán cumplimentados sus encargos, no solo con la mayor prontitud sino con economía.

En los precios para el género de almacenes también le permite hacer una gran rebaja de los que el público hasta hoy conoce.

KENISA. — Remedio infalible contra el dolor de muelas. Depósito en Alicante, droguería y especería de D. José Ferrier. 30—24

SE COMPRÁ papel de la tienda Consolidada y Diferida. — D. José Vich, del comercio, plaza de las Monjas, 4.

PIANOS.

En el almacén de pianos de D. Rafael Thou, calle de San Fernando n.º 24, se venden y alquilan pianos de la acreditada fábrica de Boisselot y Barnarreggi, los cuales se venden á plazos, dando una pequeña cantidad al contado, según la clase del piano y 100 rs. mensuales, hasta adquirir su propiedad.

También se hacen cambios de pianos nuevos por usados.

En el mismo almacén se alquila toda clase de muebles ordinarios y de lujo.

DEPÓSITO

DE PESAS DE HIERRO del nuevo sistema decimal.

Estas pesas ya contrasadas por el fiel almacén deben regir definitivamente desde 1.º de enero de 1869.

Hay juegos de seis piezas desde 2 kilogramos á 30 gramos y de 2, 3, 20 y 50 kilogramos.

Los precios de esas pesas son sumamente arreglados.

Plaza del Mar casa de Manuel Gómez.

BIBLIOTECA ESCOGIDA.

TESORO

DE AUTORES ESPAÑOLES.

Esta Biblioteca, que contendrá las obras mas notables de nuestros primeros escritores, se publica por tomos mensuales de mas de 400 páginas.

Cada tomo cuesta DIEZ reales en Madrid y DOCE en provincias dirigiéndose al administrador de esta empresa, D. Agustín Edilla, calle de San Bernardo, n.º 26, piso segundo.

Por conducto de comisionado DOS reales más cada tomo.

Para ser suscriptor, basta tener siempre adelantado el importe de un tomo.

Los que anticipen el importe de un año recibirán de regalo los retratos de los autores, cuyas obras se publiquen dentro del mismo.

Se ha publicado y se halla á la venta, en las principales librerías el tomo 1.º, que comprende las obras selectas de *Fray Luis de León*.

Hallase en prensa y se pondrá á la venta á mediados del próximo Junio, el tomo 2.º de la Biblioteca, que comprendrá la *Vida del Escudero*, *Marcos de Obregón*, de Vicente Espinel, una de las mas notables novelas del género llamado picaresco, que han producido las letras clásicas españolas.